



H. Ayuntamiento de Tamuín
2021 - 2024



REGISTRO DE NACIMIENTO

REQUISITOS

- Original y copia del certificado de nacimiento firmada y sellada por la institución que atendió el parto.
- Copia del acta de nacimiento de los padres.
- Si son casados presentar copia del acta de matrimonio en caso que el padre no se presente.
- Credencial de Elector de los Padres en Copias.
- En caso de no presentar credencial de elector, presentar carta de residencia en original con fotografía reciente, trámite que se hace en Secretaria General del Ayuntamiento.
- 2 Testigos con credencial de Elector en copias.
- Comprobante de Domicilio de recibo de Luz en copia.
- Si alguno de los padres es menor de edad, se tiene que presentarse con el padre o la madre con copia de la credencial de Elector.
- Si él bebe a registrar ya rebasa los 6 meses de nacido, presentar Constancia de Inexistencia en Original del lugar donde nació.
- **Los documentos antes solicitados como actas de Nacimiento y de Matrimonio tendrán que ser RECIENTES (3 meses) a la Fecha de su Trámite.**

PERIODO DE RESPUESTA

- Inmediata

COSTO DE TRÁMITE:

- Gratuito

Para llevar a cabo los registros de nacimiento se tienen que dirigir a la Oficialía del registro Civil de este Municipio, se les entregara un FORMATO para que sea llenado y anexado a los documentos que se revisaran que estén todos en orden y posterior se les estará indicando la FECHA Y HORA de su Cita para el Trámite.

RECEPCIÓN:

Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs. Días hábiles
Calle Guillermo Prieto #201, Zona Centro
Tamuín, S.L.P. C.P. 79200
Tel.: 489-38-8-22-23

ATENTAMENTE

LIC. MAGDALENA LOZADA ROSALES
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
DEL MUNICIPIO DE TAMUÍN, S.L.P.